



# RESOLUCIÓN CS N° 018 / 2025

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de febrero de 2025

Expediente N° 23.054/24.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la solicitud de la Subsecretaria Administrativa Contable y Financiera, Cra. Antonieta E. DI GIANANTONIO, de convocatoria a concurso para el cargo Nodocente de Categoría 3 – **JEFE DE MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.**

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 1422-2024, se acepta la renuncia definitiva del agente Juan José ROJAS, al cargo de referencia perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal Nodocente, a partir del 1° de agosto de 2024 por haberse acogido a los beneficios jubilatorios

Que a fojas 2 obra Providencia N° 1360/24 de la Cra. DI GIANANTONIO, por la cual requiere a la Dirección General de Personal, emita el informe correspondiente.

Que, a fojas 4, obra intervención del Mg. Jorge NINA en el que considera viable autorizar la cobertura del cargo vacante. resaltando que en primer lugar se debe aprobar las Misiones y Funciones del cargo a través del Consejo Superior, en el marco de la Resolución N° 295/09.

Que analizadas las actuaciones, se resuelve respaldar la solicitud presentada, entendiendo que las Misiones y Funciones propuestas son apropiadas para el cargo referido.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 02/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

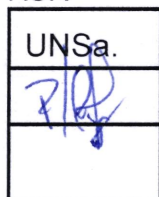
(en su 1° Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2025)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Misiones y Funciones del cargo Nodocente Categoría 3 – **JEFE DE MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO** perteneciente a la Secretaría Administrativa, cuyo detalle obra como ANEXO a la presente

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR A: Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada dependencia a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
CORÁ PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta



## RESOLUCIÓN CS N° 018 / 2025

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

#### ANEXO

#### MISIÓN:

- Entender en el control y oportuno trámite de la documentación que ingrese a la secretaría Administrativa.
- Asesorar respecto a los asuntos de su competencia.
- Custodia y resguardo de la documentación de la Secretaría Administrativa.

#### FUNCIONES:

- Entender en el despacho de los asuntos de la Secretaría Administrativa por sí o refrendando con su firma, de corresponder.
- Proponer los cambios que fueren necesarios para optimizar las actividades del área (procedimientos, formularios, sistemas, normativas, etc.).
- Redactar la documentación requerida en cada trámite según corresponda.
- Controlar el debido proceso en los expediente y demás trámites que ingresen a la Secretaría Administrativa.
- Supervisar la documentación puesta para la firma del Secretario y del Subsecretario.
- Supervisar los registros y archivos de la documentación de la Secretaría.
- Operar los sistemas de uso del sector: SIU Pilagá, SUDOCU, COMDOC, etc. o cualquier otro que pudiera implementarse en el futuro.
- Asistir a la Secretaría Administrativa en todo trámite o actividad relacionado con el cumplimiento de las misiones y funciones propias del cargo.

  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta